



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0325

2009-GORE-ICA/PR

Ica, **23 JUN. 2009**

Visto, el Oficio N° 147-2009-INDECI/16.5 de fecha 18 de Mayo del 2009, mediante el cual se remite al Gobierno Regional el Informe Técnico sobre el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de levantar observaciones; y ser presentado por el Área de Capacitación de Defensa Civil del Gobierno Regional.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización establece las competencias y funciones de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Art. 61, inciso b), y su modificatoria Ley N° 27902, Art. 29 inciso a), numeral 4) tiene entre otras, la función de dirigir las actividades de Defensa Civil en el ámbito de la jurisdicción.

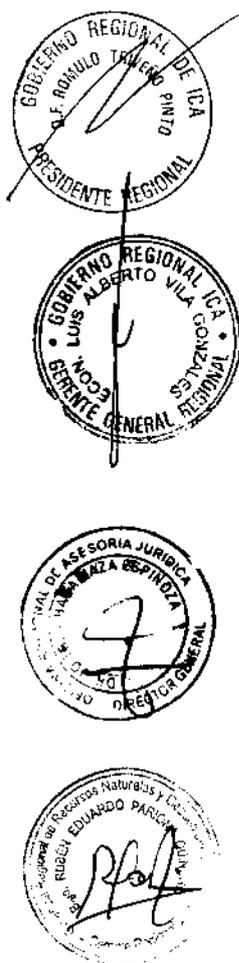
Que, por Decreto Supremo N° 005-88.SGMD se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, el cual norma el funcionamiento del sistema con sujeción a las disposiciones del Decreto Ley 19338 y sus modificatorias; Decretos Legislativos N° 442 y 735, en el cual se estructuran los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil como órganos Jerárquicos y dependientes del Instituto Nacional De Defensa Civil.

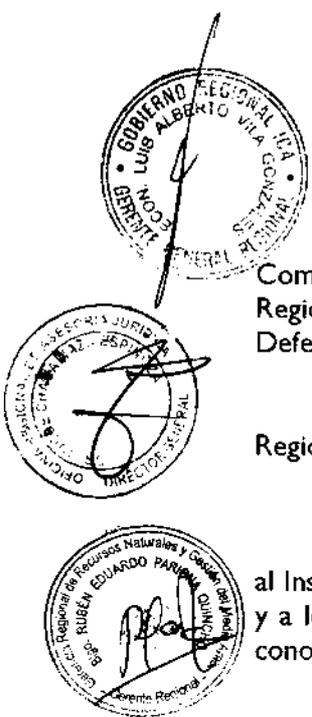
Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, capacita a los profesionales de la Región, para desempeñarse como Capacitadores del Gobierno Regional con la finalidad de “Dirigir y promover la capacitación a la población para prevenir daños por desastres posibles a ocurrir y hacerle frente a ellos”.

Que, el Gobierno Regional de Ica, a través del Área de Capacitación, ha elaborado el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2009 – 2010, como documento normativo regional que enmarca las intenciones educativas para ser desarrolladas en el ámbito regional con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención en la población Iqueña.

Que, el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2009-2010, orienta las acciones dirigidas a los miembros de una comunidad, para que tomando como base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación compromiso y responsabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 19338 Ley del Sistema de Defensa Civil, D. S. N° 005-88-SGMD Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;





SE RESUELVE:

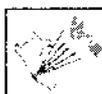
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2009 - 2010, como documento normativo Regional, el mismo que ha sido elaborado dentro de los lineamientos del Sistema Regional de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar su cumplimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI-, a la Dirección Regional de Defensa Civil Ica y a los Comités Provinciales de Defensa Civil de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, para su conocimiento y aplicación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DE ICA**
D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Junio del 2009**
Of. Circular N° **0944-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0325- 2009** de fecha **23-06-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)